

129819

Guayaquil, 27 de Septiembre del 2019

Señor
Rongbin Tu
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía ALBRONC S.A., en sesión celebrada el día de hoy 14 de septiembre del 2019, de acuerdo al Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social resolvió re-elegirlo para desempeñar el cargo de Presidente Ejecutivo de la misma por un periodo de CINCO AÑOS. En el ejercicio de su cargo le corresponde a usted ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Sus deberes y atribuciones constan el Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales constantes en la Escritura Pública de constitución de la compañía otorgada ante la Notaria Suplente Trigésima del cantón Guayaquil, Ab. Wendy Maria Vera Rios el 28 de enero del 2008, e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el día 14 de febrero del 2008.

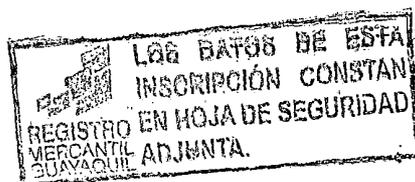
Atentamente,

Sr. Elvys Ponguillo
Secretario Ad-Hoc de la junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía ALBRONC S.A. y declaro ser mayor de edad, de nacionalidad china portador de la cédula de identidad número 0930618756 con domicilio en las calles Chile N° 820 y Chiriboga del cantón Guayaquil.

Rongbin Tu
C.I. 0930618756

En Guayaquil, 27 de Septiembre del 2019





NUMERO DE REPERTORIO:47.771
FECHA DE REPERTORIO:01/oct/2019
HORA DE REPERTORIO:16:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **ALBRONC S.A.**, a favor de **RONGBIN TU**, de fojas **42.396 a 42.399**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.655**.

ORDEN: 47771



Guayaquil, 14 de octubre de 2019


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0092007

FIRMA: _____

23 OCT 2019 10:00
HORA
SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SERVICIOS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

